

Renuevan las 16 coordinadoras de Participación Comunitaria

ARTURO R. PANSZA

Los habitantes de la metrópoli cuentan con un instrumento adicional para proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos en cada una de las alcaldías, con la renovación que se llevó a cabo de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria y la elección de sus juntas de representación.

Al respecto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que las direcciones distritales que convergen en cada alcaldía, durante la primera quincena de julio, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria.

Dichas coordinadoras tienen entre sus atribuciones emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en cada demarcación territorial, informar a las autoridades de cada alcaldía sobre los problemas que afecten a las colonias y unidades territoriales, conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos y los programas de gobierno.

Con base a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria son instancias de coordinación ciudadana, entre las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), la alcaldía correspondiente y el gobierno de la ciudad.

Se encuentra establecido que, en cada una de las sesiones de renovación, personal del IECM participe y facilite el adecuado desarrollo de las sesiones de las coordinadoras, las cuales se integraron por una persona representante designada de cada Copaco de las unidades territoriales que integran la demarcación territorial correspondiente.

La persona representante se seleccionó por insaculación y durará en su cargo hasta el 31 de mayo de 2025, y no podrá reelegirse.



Fueron elegidos por sufragio quienes conformarán la Junta de Representación /CORTESÍA

